

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Noviembre de 2.006

897/06

Expte N° 14.258/05

VISTO:

La Resolución N° 457-HCD-04 mediante la cual se autorizaba el dictado del Curso denominado " **RELACIONES HUMANAS**" como Requisito Curricular para alumnos de las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota ingresada N° 2912/06 la docente Cecilia Cabanillas informa sobre la evaluación final del citado curso;

Que adjunta la nómina de los estudiantes que asistieron y aprobaron dicha evaluación;

Que según las normas de la resolución N° 651-HCD-04 los Requisitos Curriculares únicamente serán registrados con "Aprobado" o "Desaprobado" y en consecuencia solamente se les reconocerá, el crédito horario autorizado por la resolución, en este caso 30 (treinta) horas;

Que para los alumnos cursantes de la carrera de Ingeniería Civil, procede modificar el encuadre del curso en cuanto no se trata de un Requisito Curricular sino de un Curso Optativo como integrante **parcial de la materia Código 36**, donde además del crédito asignado, corresponde su calificación con nota;

Que las clases se dictaron entre el 23 de agosto al 20 de Septiembre ppdo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado como Requisito Curricular del **Curso Complementario Optativo** a los alumnos del Plan de Estudios 1.999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad que más abajo se detalla, el Curso denominado **RELACIONES HUMANAS** con un crédito de **30 (treinta) horas**:

897/06

Expte N° 14.258/05

**INGENIERIA QUIMICA**

**REQUISITO CURRICULAR: CURSO COMPLEMENTARIO OPTATIVO**

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	L.U. Nº
1	TAPIA, Jesús Alfredo	304.569
2	AGUDO, Luis Esteban	304.983
3	SEGOVIA, María Yolanda	304.895
4	GUZMAN, Fabiana Gabriela	302.113
5	DAVILA, María Paula	304.553
6	DOMINGO, Guadalupe Isis Betsabe	304.525
7	MOYANO DIP, Rocio Macarena	304.550
8	GONZALEZ LEIVA, Nancy Mabel	304.062
9	GAMARRA CARAMELLA, Soledad	305.122
10	JEREZ, Evelia del Valle	304.075
11	CAMPOS GARECA, Antonio Nicolás	304.990
12	PEREZ, Adriana Concepción	304.573

ARTICULO 2º.- Tener por aprobado como **CURSO OPTATIVO ( integrante parcial de la materia Código 36)** a los siguientes alumnos del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, por el Curso denominado **RELACIONES HUMANAS** con un crédito de **30 (treinta) horas** y las siguientes notas calificadorias, según lo explicitado en los considerandos:

**INGENIERIA CIVIL**  
**CURSO OPTATIVO (Parcial de Materia Código 36)**

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	L.U. Nº	NOTAS
1	GONZALEZ, Miriam Beatriz	300.824	7 (siete)
2	FAIT, Jonatan Luis	302.516	8 (ocho)
3	MOYANO, Mariela de los Angeles	301.462	6 ( seis)
4	RODRIGUEZ, José Humberto	302.062	7 (siete)

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Docente del Curso, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química y Civil y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.  
d.f.

  
Ing. MARIA A. FERNANDEZ DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FERNANDO FUENTES  
SECRETARIO  
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 23 de Noviembre de 2.006

897/06

Expte N° 14.258/05

VISTO:

La Resolución N° 457-HCD-04 mediante la cual se autorizaba el dictado del Curso denominado “ **RELACIONES HUMANAS**” como Requisito Curricular para alumnos de las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota ingresada N° 2912/06 su docente Cecilia Cabanillas informa sobre la evaluación final del citado curso;

Que adjunta la nómina de los estudiantes que asistieron y aprobaron dicha evaluación;

Que según las normas de la resolución N° 651-HCD-04 los Requisitos Curriculares únicamente serán registrados con “Aprobado” o “Desaprobado” y en consecuencia solamente se les reconocerá, el crédito horario autorizado por la resolución, en este caso 30 (treinta) horas;

Que para los alumnos cursantes de la carrera de Ingeniería Civil, procede modificar el encuadre del curso en cuanto no se trata de un Requisito Curricular sino de un Curso Optativo como integrante **parcial de la materia Código 36**, donde además del crédito asignado, corresponde su calificación con nota;

Que las clases se dictaron entre el 23 de agosto y 20 de Septiembre ppdo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado como Requisito Curricular de **Curso Complementario Optativo** a los alumnos del Plan de Estudios 1.999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad que más abajo se detalla, el Curso denominado **RELACIONES HUMANAS** con un crédito de **30 (treinta) horas**:

..//

897/06

Expte N° 14.258/05

INGENIERIA QUIMICA

REQUISITO CURRICULAR: CURSO COMPLEMENTARIO OPTATIVO

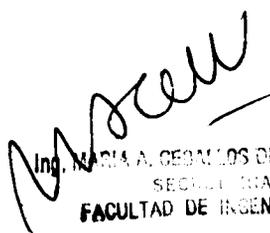
N°	APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
1	TAPIA, Jesús Alfredo	304.569
2	AGUDO, Luis Esteban	304.983
3	SEGOVIA, María Yolanda	304.895
4	GUZMAN, Fabiana Gabriela	302.113
5	DAVILA, María Paula	304.553
6	DOMINGO, Guadalupe Isis Betsabe	304.525
7	MOYANO DIP, Rocio Macarena	304.550
8	GONZALEZ LEIVA, Nancy Mabel	304.062
9	GAMARRA CARAMELLA, Soledad	305.122
10	JEREZ, Evelia del Valle	304.075
11	CAMPOS GARECA, Antonio Nicolás	304.990
12	PEREZ, Adriana Concepción	304.573

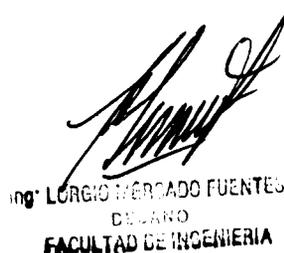
ARTICULO 2°.- Tener por aprobado como **CURSO OPTATIVO ( integrante parcial de la materia Código 36)** a los siguientes alumnos del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, por el Curso denominado **RELACIONES HUMANAS** con un crédito de **30 (treinta) horas** y las siguientes notas calificadorias, según lo explicitado en los considerandos:

INGENIERIA CIVIL  
CURSO OPTATIVO (Parcial de Materia Código 36)

N°	APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°	NOTAS
1	GONZALEZ, Miriam Beatriz	300.824	7 (siete)
2	FAIT, Jonatan Luis	302.516	8 (ocho)
3	MOYANO, Mariela de los Angeles	301.462	6 ( seis)
4	RODRIGUEZ, José Humberto	302.062	7 (siete)

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Docente del Curso, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química y Civil y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.  
d.f.

  
Ing. MARÍA A. GONZÁLEZ DE MARQUEZ  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA